

EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

ergendent dischilities statistics de eastere

BAHLI SIR INA

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS 16.1 Y 16.2 DE LA BASE NÚMERO XVI DENOMINADA "EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS: sing adsigned

PRIMERO: Se aprueba la modificación de los puntos 16.1 y 16.2 de la base número XVI denominada "EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS", quedando en los siguientes términos:

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	SECTOR DE	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
XVI. EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			MORGENO	
16. 1 ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	Art. 6 LIM	expendios de bebidas alcohólicas	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr	Hasta el 90%

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY

Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120
alcalde@monterrey.gob mx

www.monterrey.gob.mx



POR REFRENDOS DE AUTORIZACIÓN PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	RREY, CAND	"abarrotes con venta de cerveza" y "abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores". Así como para el resto de los giros.	recaudación para el municipio.	3 20 15 C ACHAINGIPAN INARIANAN
16.2 MULTAS APLICADAS POR LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA A EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas de los giros de: "abarrotes con venta de cerveza" y "abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores". Así como para el resto de los giros.	contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el municipio	Hasta el 90%

SEGUNDO: La vigencia de la presente modificación de las bases 16.1 y 16.2 subsistirá hasta el día 31 de octubre del año 2009. Posteriormente a esta fecha seguirá vigente la base original.

TERCERO: En lo que no se oponga al presente Acuerdo subsistirán las Bases Generales para el otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones aprobadas por este R. Ayuntamiento el día 14 de Marzo del 2008, publicadas en el Periódico Oficial número 44 de fecha 28 de Marzo del 2008 y su reforma publicada en el Periódico Oficial número 95 de fecha 18 de Julio del mismo año.

CUARTO: Una vez aprobado por el R. Ayuntamiento, la Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación la presente reforma a las Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY

Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120
alcalde@monterrey.gob.mx

www.monterrey.gob.mx





A TENTAMENTE MONTERREY, N. L. A 25 DE JUNIO DE 2009. ASÍ
LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL. REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS,
SECRETARIO.- REGIDOR MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, VOCAL.REGIDOR BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- REGIDOR GILBERTO
CELESTINO LEDEZMA, VOCAL. (RÚBRICAS).- SINDICO PRIMERO
ROGELIO SADA ZAMBRANO, PRESIDENTE, (SIN RÚBRICA).

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 15-quince días del mes de Julio de 2009-dos mil nueve.- Doy fe.

DUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOVITERREY

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVOS A CONCESIONAR EL

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

mobedo a la empresa "Fabela Bainal Combuctoros", S.A. de

C. SECRETARIO DEL HAYUNTAMIENTO

augras 1 leb / stiding astisid and ab elebrase to 1 aDR. ARTURO CATAZOS LEAL 1919

C.V. ya que cumplió con todos los requisitos que fueron solicitados en la convocatoria respectiva, además de incluir baños aconsibles para personas con discapacidad.

SEGUNDO: El ganador del cancurso "Fabelo Berna: Constructores", S.A. de C.V. deberá cumpir con las bases acordados por el R. Ayuntamiento mediante sesion de cabildo de fecha 15 de mayo de 2009 y establecerse en el convenio lo siguilante:

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY

Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120

alcalde@monterrey.gob.mx